

26/08/2015

Illapel: Fiscalía acredita homicidio ocurrido en Salamanca en que menor de edad golpeó en la cabeza a víctima.

Luego de sortear un complejo puzzle, la Fiscalía de Illapel logró acreditar en el Tribunal Oral en lo Penal la responsabilidad de un menor de edad en un homicidio ocurrido en el sector de Río Chalinga, Salamanca.

En los hechos, la Fiscalía acusó que el 25 de junio de 2014, en una hora no precisada, en un sitio eriazo aledaño al puente del Río Chalinga, el menor de edad D.A.C.C. usó un elemento contuso para agredir a la víctima en la pierna derecha, en el maxilar y en la cabeza.

A raíz de lo anterior, la víctima falleció en el lugar a raíz de un traumatismo encéfalo craneano complicado.

Estos hechos, de acuerdo con la Fiscalía, constituyeron un homicidio en grado de consumado, en la que el autor tuvo participación.

El caso revistió la complejidad ya que la Fiscalía logró acreditar con los testimonios de testigos presenciales y el informe del Servicio Médico Legal los hechos materia de la acusación.

“Tomando en consideración reglas especiales para menores ley de RPA resultaba muy complejo realizar cualquier diligencia con imputados menores de edad. En ese sentido estamos satisfechos con el trabajo realizado por el Laboratorio de Criminalística, Lacrim y con el testimonio de testigos civiles”, dijo el fiscal Andrés Villalobos.

La sentencia será conocida en 5 días más.

